



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC.51508/2013

VISTO:

El Dictamen elevado por la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal 1244/2013 para cubrir por concurso, de selección del personal contratado, interinos y docentes que prestan servicios no docentes, un cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO.

Que la Junta Examinadora ha cumplimentado con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y eleva el orden de méritos de la postulante (Art. 32);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR el Dictamen del Jurado (Acta nº 4) que intervino en el concurso para cubrir un cargo de nivel 366/7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Servicios Generales.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por la participante según lo dispuesto en el Art. 34 de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º : Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 18 NOV 2013

RESOLUCIÓN Nº 1451
a.l.

Silvana R. ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES